



CIRCULAR No. 38/2001

La Paz, 06 de febrero de 2001

REF: NOTA SG-R/4.1.5/00015/2001 DE 29-01-2001 DE

LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE REGISTRO DE SELLOS Y FIRMAS DE FUNCIONARIOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS DE FEDEX-POR PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE

ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento, difusión y control, se remite la nota SG-R/4.1.5/00015/2001 de 29-01-2001 de la Comunidad Andina, sobre registro de sellos y firmas de funcionarios habilitados y no habilitados de FEDEXPOR para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.

ATC/rlc HR-1656-2001 Abog. Ausberto Ticona Cruz Gerente Nacional Jurídico ADUANA NACIONAL



PASEO DE LA

REPUBLICA 3895 Lima, 29 de enero de 2001
LIMA 27 - PERU

Telf:: (511) 411-1400
Fax: (511) 221-3329

WWW.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18-1177,
Lima 18 - PERU

Doctora Amparo Ballivián Presidente Ejecutiva del Directorio Aduana Nacional de Bolivia La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de comunicarle que el gobierno ecuatoriano ha dado a conocer que la funcionaria Lina Romoleroux Pazmiño de FEDEXPOR, ha sido habilitada para emitir certificados de origen a partir del 9 de los corrientes. Adjunto al presente el original del respectivo formulario.

De igual manera, hizo conocer que los siguientes funcionarios de FEDEXPOR quedan inhabilitados para emitir certificados de origen, a partir del 9 del mes en curso:

Luis Antonio Maldonado Lince Fidelina Torres de Andrade Jaime Peña Icaza Omar Enrique Mindiola de la Cuadra Raúl Jamed Javier García Andino Martha Aguilar

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona

Gerente del Proyecto Normas de Origen

Adj.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRAÇAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.-País Ecuador

2.- Vigencia a partir de:

3.- Cese

Entidad Habilitada

- 4.- Nombre o denominación: Federación Ecuatoriana de Exportadores -FEDEXPOR-
- 5.- Dirección y Jurisdicción: Iñaquito 3537 y Juan Pablo Sanz

Telf 449-723/464-561

Fax 440-574

Mercancías que comprende la habilitación

6.- Universo Arancelario SI 7.- Capítulo, Partida o item

Funcionario Autorizado

8.- Nombres: Lina Elizabeth

9.- Apellidos: Romoleroux Pazmiño

Firmas y sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado

FEDEXPER

Lina Romoleroux Pazmiño
TECNICO I COMERCIO EXTERIOR